

# LOS SERVICIOS CENTRALES

Autor Jesús Muñoz Pascual  
viernes, 06 de marzo de 2009  
Modificado el viernes, 06 de marzo de 2009

Desde hace unos años, el Departamento de RRHH de Caja Extremadura, viene manteniendo la teoría de que en los Servicios Centrales sobra gente. La realidad no es esa y se puede demostrar. El argumento sólo tiene una misión, que es desmantelar los Servicios Centrales y sobre todo los de Plasencia, pasándose por el arco de triunfo los Pactos de fusión que en su día se firmaron y que todo el mundo reconoce (sólo faltaría), pero ahí está la realidad, una pérdida constante de plantilla.

Hace un par de años, salieron de ambos Servicios Centrales un montón de trabajadores hacia oficinas sin que los interesados fueran consultados y estuvieran de acuerdo. La consecuencia de este desmán ha venido en forma de depresiones y distintas incidencias que nuestros compañeros sufrieron, debidas a los escasos conocimientos y nula experiencia con que se enfrentaban al público y, el consiguiente perjuicio a los compañeros de la oficina, que recibían refuerzos de personas que no estaban lo suficientemente preparadas. Eso sí, contablemente los costes seguían imputándose a los Servicios Centrales.

Para avalar esta teoría, y a modo de ejemplo, las trabajadoras que causan baja por maternidad y que trabajan en SSCC, no se las sustituye. Ello implica que el resto de los compañeros asumen el trabajo de la compañera, no se cumple la Ley para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral y además, sirve para justificar la falta de "cargas de trabajo";.

Para mantener el "erre que erre", hace unos meses, una empresa externa dejó de prestar el servicio de sobrado de correspondencia, asumiendo nosotros la tarea. Esa asunción consistió en decir a las oficinas que ensobrarán. Ante el trabajo que se generó, al final se decidió que se haría en SS.CC. de Plasencia, para lo que se contrató a UN TRABAJADOR temporal. Consecuencia: Se han llegado a acumular correspondencia en Cartería, con los perjuicios lógicos. La tozudez en no potenciar los SS.CC., aún en estos casos, deriva en consecuencias que rozan la irresponsabilidad.

Esta situación recuerda a la familia acomodada que pasa por dificultades económicas, y para economizar le quita el postre al perro. Sin palabras..

Esto nos lleva a la conclusión que queremos transmitir: El Incumplimiento de los pactos de fusión en materia equidad entre las plantillas de los Servicios Centrales, trae estas consecuencias. Si no hay un cambio de actitud, nos van a obligar a denunciar esta situación ante quien proceda, sin descartar otras medidas. Luego seremos malos.

Plasencia, 5 de Marzo de 2.009